

DIARIO OFICIAL.

Año XXIII.

Bogotá, viernes 27 de Mayo de 1887.

Número 7,056.

CONTENIDO.

| | Págs. |
|---|-------|
| PODER LEGISLATIVO. | |
| Consejo Nacional Legislativo—Ley 77 de 1887, por la cual se establece un impuesto. Informe de una Comisión. | 585 |
| MINISTERIO DE GOBIERNO. | |
| Manifestación. | 586 |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. | |
| Reclamaciones de extranjeros. | 586 |
| MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. | |
| Contratos aprobados. | 588 |
| MINISTERIO DE FOMENTO. | |
| Rectificación. | 588 |
| Avisos oficiales. | 588 |

Poder Legislativo.

CONSEJO NACIONAL LEGISLATIVO.

LEY 77 DE 1887

(19 DE MAYO),

por la cual se establece un impuesto. El Consejo Nacional Legislativo

DECRETA:

Art. 1.º Establécese un impuesto de veinte centavos por cada carga de ciento veinticinco kilogramos de productos nacionales que con destino a la exportación baje por el río Magdalena en cualquiera clase de embarcaciones, exceptuando la tagua, las maderas de construcción y de tinta, el agave o pita, las palmas y demás productos semejantes, destinados a la fabricación de telas, cuerdas o cables, techos, &c.

Continuará cobrándose el impuesto de cincuenta centavos por cada carga de mercancías extranjeras de ciento veinticinco kilogramos de peso.

Art. 2.º Desde la publicación de esta ley, tanto las cargas de subida como las de bajada, pagarán el impuesto fluvial una sola vez.

Art. 3.º El producto del impuesto fluvial será administrado directamente por el Poder Ejecutivo.

Para la dirección de los trabajos correspondientes a la limpieza y canalización del río Magdalena, se pondrá el Gobierno de acuerdo con la Junta de que trata la ley 62 de 1878.

Art. 4.º Los empleados que nombre el Poder Ejecutivo para recaudar y administrar los productos de este impuesto, rendirán sus cuentas mensualmente, como lo dispone el Código Fiscal respecto de los responsables del Erario.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo podrá contratar por tramos la limpieza y mejora del cauce del río Magdalena entre Yeguas y Barranquilla, comprendiendo el brazo de Mompox, y dar a los contratistas la draga y demás vehículos y útiles de que actualmente dispone la Junta de canalización, siempre que los contratistas se comprometan a devolverlos en el mismo estado de servicio en que los recibieron.

Estos contratos se verificarán en licitación pública, para lo cual se invitará con ciento veinte días de anticipación, por lo menos; se celebrarán ante la Junta Directiva de canalización del río Magdalena, y si fueren aprobados por el Poder Ejecutivo, previo dictamen favorable del Consejo de Estado, no necesitarán ulterior aprobación del Congreso. Esta invitación se publicará en Barranquilla, Cartagena y Panamá.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo y la Junta de canalización dedicarán preferente atención al mejoramiento del brazo del río que pasa por Mompox, destinando exclusivamente a este objeto la décima parte del producto anual del impuesto fluvial.

Art. 7.º El Gobierno, al reglamentar la presente ley, fijará el período de duración para el cual deban ser nombrados los miembros

de la Junta de canalización del río Magdalena y la forma en que deba renovarse el personal de ella.

Art. 8.º Autorízase al Gobierno para que destine anualmente alguna parte del producto del impuesto fluvial a la mejora de la navegación del río Lebrija en la parte comprendida entre "Estación Santander" y el sitio de "Peñas-Blancas." El Gobierno en este caso determinará si dicha mejora, que se hará anualmente, ha de llevarse a efecto por administración ó por medio de contrato sujeto a licitación.

Art. 9.º Los nombramientos de Capitanes y Contadores de los vapores que navegan el río Magdalena y sus afluentes, serán sometidos a la aprobación del Gobierno.

Dada en Bogotá, a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

El Presidente, M. A. CARO—El Vicepresidente, JOSÉ MARÍA RUBIO FRADE—El Secretario, Manuel Brigard—El Secretario, Roberto de Narváez.

Gobierno Ejecutivo nacional—Bogotá, 19 de Mayo de 1887.

Publíquese y ejecútase.

(L. S.) ELISEO PAYÁN.

El Ministro de Fomento,

J. CASAS REJAS.

INFORME DE UNA COMISIÓN.

HH. Delegatarios.

S. S. el Ministro de Relaciones Exteriores se ha dirigido al Consejo Nacional Legislativo, solicitando su cooperación para que los productos de nuestro rico suelo sean exhibidos en la Exposición universal que se abrirá en París en 1889. Nuestra Comisión está en todo de acuerdo con las ideas enunciadas en el importante mensaje de S. S.

Ninguna ocasión más favorable que la presente se nos puede ofrecer para mostrar las riquezas naturales que ocultan en su seno nuestras cordilleras y las que ostentan nuestras montañas y nuestros fértiles valles. La apertura del Canal de Panamá ha hecho que los pueblos europeos vuelvan los ojos a nuestro vasto territorio y se pregunten con interés qué tesoros guarda en sí para brindarlos a la civilización. Ya llegan al otro lado de los mares rumores repetidos de nuestra riqueza y se empieza a considerar a Colombia como un nuevo Ofir. Esto que dice la fama no es una ilusión, la misma afirmación viene haciéndose con insistencia desde la época de la conquista por hombres competentes, y la voz de los siglos no se engaña. Recojamos esos juicios que nos in fundarán más confianza en nuestro propio criterio.

SIGLO XVI.

"Es cosa maravillosa los metales que en esta Gobernación se descubren cada día, que si hubiese posible para podellos seguir, creo no habría cosa más importante en las Indias"

Don Alvaro de Mendoza Carvajal, Gobernador de la Provincia de Popayán, 1567. "Este país (la antigua Provincia de Popayán, que comprendía al Cauca y Antioquia) es muy montañoso, cortado por muchos ríos y uno de los más ricos en oro de toda la América; pues aunque tiene más de 300 leguas de largo, no hay aldea, río, arroyo ni montaña donde no se encuentre en abundancia y muy fino; se ha sacado y se saca todos los días una inmensa cantidad."

El autor del Espejo de Variedades, 1575.

SIGLO XVII.

"Entre estos dos ríos Darién (el Atrato) y la Magdalena, entre quienes corre el Cauca, crió Dios la tierra más rica de oro y plata que pienso caliente el sol ni se les ha descubierto a los mortales. La hoya que

hacen el Cauca y el Magdalena harto experimentadas tiene el mundo sus inmensas riquezas de oro y plata, con la que está entretejido y aun enajado, mezcladas las minas del uno y del otro."—Fray Pedro Simón, 1624.

"Las minas del Darién son las más ricas que se han descubierto hasta hoy en América."—Guillermo Dampier, 1699.

SIGLO XVIII.

"Pasé a gobernar este Nuevo Reino de Granada y a poca diligencia hallé ser uno de los más ricos de los que reconocen el cetro de Vuestra Majestad, y aun sin hipóbole me empeñara a decir que era el más rico y opulento de cuantos adornan la Corona, si no pensara incurrir en el reparo de no haber traginado los demás. La plata y oro que en cualquiera clima se ha grangeado el primer lugar, es en este suelo tan abundante que se puede creer haberlo mejorado en tercio y quinto la naturaleza."—D. Antonio Manso, 1729.

"El Nuevo Reino de Granada, tan lleno de fecundas minas de oro, de plata y esmeraldas, cuantas se conocen en las jurisdicciones de Pamplona, Mariquita, Muzo, Neiva, Los Remedios, Antioquia, Anserma, Chocó, Barbacons y otras muchas y muchas más, que aunque ocultas, en las arenas de oro que por los ríos y arroyos desperdician, indican los deseos de que las desentrañen y salgan a luz sus caudales."—Fray José Gumilla, 1735.

"La Providencia ha enriquecido con preferencia a las demás regiones esta preciosa porción de América."—Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora, 1782.

"El remedio general y casi único para la subsistencia de este vasto Reino y su comercio con España, quien lo vivifica y alienta es el oro que se saca de las muchas minas que de este precioso metal se trabajan en los Gobiernos de Popayán, Chocó y Antioquia. Nada hay de derechos reales, comercio ó intereses particulares que no dependa y tenga su estabilidad del oro de sus minas."—D. Vicente Hurtado, Procurador de Popayán, 1783.

"Por todas las partes de este vasto Reino hay minas de veta muy ricas que no esperan sino el momento feliz del fomento de la minería para derramar con prodigalidad los tesoros que encierra en su seno."—D. Juan José D'Elizayr, 1789.

SIGLO XIX.

"La Provincia del Chocó podría producir por sí sola más de diez mil marcos de oro de lavado si al poblar esta región, que es la más rica en oro, y una de las más fértiles del nuevo Continente, fijase el Gobierno su atención en hacer prosperar la agricultura."—Barón de Humboldt, 1825.

"Es por el Darién por donde comenzará la regeneración del Chocó. Ninguna otra región ofrece a las empresas de toda clase un campo más dichoso que ésta. Todas las riquezas están acumuladas allí: árboles preciosos en las selvas, metales útiles en su suelo, perlas en el fondo del mar."—Carlos Saffray, 1869.

"No conozco en ningún país del mundo fuera de Colombia, ríos como los del Chocó, en que existan tan notables condiciones para hacerlos ricos en oro. Los grandes depósitos aluviales de Australia, por ejemplo, que pueden ser tan ricos como los del Chocó, no están por lo general expuestos a la acción de los ríos actuales; ellos se hallan casi siempre protegidos por basaltos y otros estratos."—Roberto B. White, 1883.

"El Porce es el gran depósito aurífero de Antioquia. En su lecho y en sus vegas hay

en explotación numerosos depósitos, que a las veces suelen dar rendimientos de asombrosa riqueza.

"El Nechí si no es superior es igual al Porce en riqueza. Este río es acaso la base más segura de prosperidad con que puede contar el Estado de Antioquia.

"Con grandes capitales y maquinaria perfeccionada, la producción metálica del país puede aventajar a toda humana previsión."—Dr. Manuel Uribe A., 1885.

"Este remoto Edén (el Darién), cuyas entrañas son más ricas que su superficie, está destinado a ser de nuevo dentro de poco el teatro de un movimiento minero por lo menos tan fecundo como el de que gozó como Distrito minero hace dos siglos."—Laciano N. B. Wye, 1886.

En fin, el Dr. Rafael Núñez, después de bosquejar las riquezas minerales de Colombia, escribía hace pocos meses:

"Casi toda esta riqueza ha sido, sin embargo, abandonada, y toda y más que esa existe en la tierra con la misma capacidad productiva que antes, cuando más necesitados de ella para ejercitar nuestra actividad y redimirnos de la voluntaria pobreza en que vegetamos.

"Ideas nuevas, energía y capital, hé aquí los factores del problema que hay que resolver, para elevar a Colombia al rango que en el mundo económico le está señalado por la Providencia.

"La falta de seguridad, mortal a todo trabajo que requiere tiempo para su fecundo desarrollo, ha contribuido sin duda poderosamente a cortar el vuelo de nuestra producción minera. ¿Cuánto no ha costado a Antioquia solamente esa falta de seguridad, en exacciones directas, en cada una de nuestras cada día más frecuentes luchas armadas! Si se agregara el lucro cesante, resultaría un guarismo enorme. En el Cauca la ineludible abolición de la esclavitud y las perturbaciones del orden, redujeron a mínimas proporciones el laboreo de las minas; y en el Tolima, que es otra tierra de promisión, no se ha pensado a fondo en la explotación y beneficio del rico metal, sino hasta ahora que aquella Sección se halla inmediatamente gobernada por el Sr. General Casabianca, hombre de talento práctico y de energía, que está dedicado sus grandes facultades a la redentora obra.

"Necesitamos seguramente capitales y dirección inteligente adecuada. Pero esto vendrá y aun está viniendo ya en cierto modo.

Nuevos métodos de laboreo y afinación serán aplicados y el reloj del progreso universal tendrá al fin su hora para Colombia"

La Naturaleza ha dispensado tan generosamente sus riquezas en la superficie de nuestro inmenso territorio como en sus entrañas. Las quinas, el caucho, las maderas, la tagua, el palo-mora, los bálsamos, la esarpilla y cien productos más, abundan en nuestras selvas vírgenes y sirven de alimento a nuestro comercio exterior. El café, el cacao, el algodón, el tabaco, el añil, el plátano, &c., crecen y se desarrollan en nuestros valles con singular fecundidad, y sus copiosos frutos tienen calidades que los hacen buscar con preferencia en los mercados extranjeros. Somos opulentos en productos naturales y no sabemos estimarlos ni hacerlos valer. Hemos hecho hasta hoy trite figura en todas las grandes exposiciones. Hoy estamos obligados más que nunca a hacer acto de presencia en la que se prepara en París para el año de 1889; tal es nuestro deber y nuestra conveniencia.

Los países europeos son todos más ó menos fabriles y manufactureros, en sus relaciones con aquellos que son escasos de industria, como el nuestro, ellos buscan con afán los productos de cambio que se sacan del suelo y del subsuelo. Ese es su interés, que está en armonía con el nuestro: para llegar a ser fabricantes necesitamos primero hacernos ricos, construir caminos y poblar